+

Sobre la sysa al estado eclesiastico

los dichos señores justicia regidores y jurados presentes dixo que plaçiaron que no se lleve sysa alguna al estado eclesiastico y que son que no se les heve agora ni de aqui adelante y que se hable que no aya cabdad y pase por cabdad y juntamente dixo que no fue con la sysa pasada ni es con la presente ni con la venidera sino desylvada que es con los medios del uno se corrige y reduzga al estado antiguo

apelacion

Sentencia de juyzio de Ruy Gomez Hernandez en nombre de doña catalina de herrera se presento agrado de apelacion de sujeto del alcalde en favor de Nicolas Alvarez

ampliacion

Concedio Juan de Sazedo con nombre de Fernando de Estalona presente de la alcaldia de Sevilla en favor de Juan de Mayorga

ayuntamiento y por cobyte

Ouyerolles xxvi dias de junio de mil dxxvii años ayuntaron al ayuntamiento los señores justicia regidores y jurados y gente

el señor doctor Pedro Diaz alcalde mayor y lo gentilmente de corregidor en esta cabdad
Francisco Chirino alguazil mayor
el bachiller Hernando Diaz de Ribadeneyra Juan de Ayala Gomez Carrillo de Castilla Antonio Alvarez de Toledo su procurador testigos Juan Capitan Regidores

Pedro de Uzeda Diego de Estrada Nuñez Xpoval Solano Juan Carrillo Alonso de Aguirre Diego de Campo Francisco Ponce Hernando de la Higuera Francisco Ramirez Francisco de Jorozco Juan Baptista Olivero Nicolas de Parraga Hernando de Ubeda Alonso de Burgos Pedro Ximenez Gaspar de Avila y Diego de Avila Hernando Falcon Hernando de Leon Alonso Husillo Gregorio Hurtado

para la prisa de la gente

Comencaron el estar presentes a la paga de la gente de la justicia regidores y fee y a Pedro Ximenez jurado

Emplazamiento de Lopez cobyte

Por parte del jurado Diego Lopez se notifico una carta de emplazamiento de la real alcaldia y chancilleria de Valladolid mandaron cobydar la cabdad para Valladolid y responder

Libra

Mandaron que el jurado Juan Baptista de los mares del pan que vende pagar a Pedro Cortes y sus [illegible] el tercio de [illegible] que [illegible] el jurado Jorozco y [illegible] los por [illegible] que no los aya de pagar por vender a la cabdad y a la cabdad y que se le [illegible] que la lo que [illegible] montare

Juan de Ayala

Juan de Ayala [illegible] a Pedro Ponce que pase por cabdad que no se lleve sysa alguna al estado eclesiastico y requerido y protesto que no sea con lo contrario plaçiaron con ello y pase por cabdad que no se lleve la dicha sysa al dicho estado eclesiastico y en esto fueron todos los señores justicia regidores y jurados presentes excepto el [illegible]

(43)

23